

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> X SERVICIO:																	
<h4>Aportación a Mejoras</h4>																			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula																	
<p>La aportación a mejoras es un cobro que realiza el gobierno municipal (o local) a los contribuyentes propietarios de inmuebles al momento de realizar una operación traslativa de dominio. Es decir, dichas aportaciones se ven reflejadas, directamente en beneficios para la población, como mejoramiento urbano u otros.</p>																			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 147 del Código Financiero del Estado de México y Municipios																		
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificado de Aportación a Mejoras		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 31 de diciembre del año fiscal corriente																
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB N/A																
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	<p>Es necesaria para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Traslado de dominio</li> <li>Solicitud de licencia de construcción</li> <li>Regularización de predios</li> </ul>																		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A																		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,																
<p><b>PERSONAS FÍSICAS</b></p> <table border="1"> <tr> <td>-Copia de pago de impuesto Predial</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td>Diversos ACGC004, ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México y Artículo 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</td> </tr> <tr> <td>-Copia del Traslado de Dominio y contrato de Compraventa</td> <td>No</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>- Copia del INE del Propietario</td> <td>No</td> <td>1</td> <td></td> </tr> </table>				-Copia de pago de impuesto Predial	Si	1	Diversos ACGC004, ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México y Artículo 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	-Copia del Traslado de Dominio y contrato de Compraventa	No	1		- Copia del INE del Propietario	No	1					
-Copia de pago de impuesto Predial	Si	1	Diversos ACGC004, ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México y Artículo 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.																
-Copia del Traslado de Dominio y contrato de Compraventa	No	1																	
- Copia del INE del Propietario	No	1																	
<p><b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b></p> <table border="1"> <tr> <td>-Copia de pago de impuesto Predial</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td>Diversos ACGC004, ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México y Artículo 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</td> </tr> <tr> <td>-Copia del Traslado de Dominio y contrato de Compraventa</td> <td>No</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>-Copia del INE del Propietario</td> <td>No</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>-Carta poder</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td></td> </tr> </table>				-Copia de pago de impuesto Predial	Si	1	Diversos ACGC004, ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México y Artículo 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	-Copia del Traslado de Dominio y contrato de Compraventa	No	1		-Copia del INE del Propietario	No	1		-Carta poder	Si	1	
-Copia de pago de impuesto Predial	Si	1	Diversos ACGC004, ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México y Artículo 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.																
-Copia del Traslado de Dominio y contrato de Compraventa	No	1																	
-Copia del INE del Propietario	No	1																	
-Carta poder	Si	1																	
<p><b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b></p> <table border="1"> <tr> <td>-Copia de pago de impuesto Predial</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td>Diversos ACGC004, ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México y Artículo 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</td> </tr> <tr> <td>-Copia del Traslado de Dominio y contrato de Compraventa</td> <td>No</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>- Copia del INE del Propietario</td> <td>No</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>No</td> <td>1</td> <td></td> </tr> </table>				-Copia de pago de impuesto Predial	Si	1	Diversos ACGC004, ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México y Artículo 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	-Copia del Traslado de Dominio y contrato de Compraventa	No	1		- Copia del INE del Propietario	No	1			No	1	
-Copia de pago de impuesto Predial	Si	1	Diversos ACGC004, ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México y Artículo 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.																
-Copia del Traslado de Dominio y contrato de Compraventa	No	1																	
- Copia del INE del Propietario	No	1																	
	No	1																	



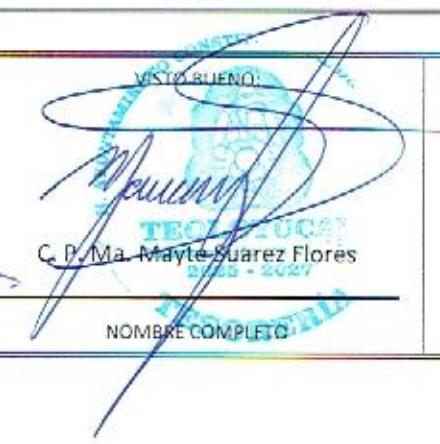
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	El ciudadano deberá acudir con la documentación requerida en el área de ventanillas de la Tesorería y solicitar su trámite a realizar.									
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	4 días									
<b>COSTO:</b>	\$283.00 M.N.	Fundamento Jurídico								
<b>FORMA DE PAGO:</b>	Efectivo <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> Tarjeta de Crédito <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Tarjeta de Débito <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> En Línea (Portal de Pagos)									
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	En las ventanillas de Tesorería									
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A									
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-No se realizará el trámite si se detecta alguna incongruencia con la información, así como la falta de algún requisito del ciudadano, persona jurídica o institución pública.</li> <li>-Se otorgará el trámite una vez la información proporcionada por el ciudadano, persona jurídica o institución pública, sea la correcta, así como también que cuente con el pago previo del trámite solicitado.</li> </ul>									
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	N/A									

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Tesorería		Ventanillas				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. P. Ma. Mayte Suarez Flores				
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Dolores			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Tlalilco			MUNICIPIO:	Teoloyucan	
C.P.:	54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 hrs a 18:00 hrs			
LADA:	9141700	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
593			N/A	N/A	<a href="mailto:tesoreriamunicipal@teoloyucan.gob.mx">tesoreriamunicipal@teoloyucan.gob.mx</a>	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	N/A	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué requisitos necesito?					
RESPUESTA:	Formato único de trámites y servicios, Copia INE del propietario, Copia del Contrato Compraventa y Traslado de Dominio, Recibo de Pago Predial (manual catastral)					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué costo tiene?					



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO

RESPUESTA:	\$ 283.00 M.N.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo tardan en entregármelo?
RESPUESTA:	4 días
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Lic. Eduardo Reyes Jayer	 C. P. Ma. Mayte Suárez Flores 2025 - 2027	24/09/2025.
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	